

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

- 1724** *Corrección de errores de la Resolución de 19 de enero de 2021, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2021.*

Advertido error en la Resolución de 19 de enero de 2021, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2021, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 1 de febrero de 2021, se procede a efectuar la oportuna corrección.

En la página número 11516, donde dice: «g) Los debates a nivel de la Unión Europea sobre la octava ampliación de la Directiva de Cooperación Administrativa 2011/16/UE (más conocida como DAC8) deberían (...)», debe decir: «g) Los debates a nivel de la Unión Europea sobre la séptima ampliación de la Directiva de Cooperación Administrativa 2011/16/UE (más conocida como DAC7) deberían (...)».